

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/6/2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZLD-DZAF-SG-2024-1487-E

Presupuestos Participativos

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Delicia	1.2 Parroquia:	Pomasqui
1.3 Barrio/Sector/Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	Barrio Santa Clara Media	1.4 Área: (Urbana o Rural)	Urbana
1.5 Barrio Regularizado:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	1.6 Nombre del proyecto:	Talleres Deportivos y Culturales Pomasqui
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Medio	1.8 Fecha de presentación:	16/6/2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	Carlos Enrique Sandoval	1.10 Dirección: (Proponente)	Bolívar y Carlos Dávalos
1.11 Telefonos de contacto: (convencional y celular)	0988716816-2351381	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	carlossandoval1957enrinque@gmail.com

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Promover actividades deportivas y culturales para personas vulnerables y hacer labor social.

350 moradores 3 talleres a la semana por 4 meses.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Promover la actividad Deportiva-Cultural principalmente en adultos mayores
3.2 Objetivos Específicos:	Empoderar al barrio Santa Clara Media en el ámbito deportivo-cultural, mediante la recreación

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto	4 meses	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo: 1 Máximo: 7
4.4 Cobertura Geográfica:	Barrio Santa Clara Media	4.5 Número de beneficiarios:	Directos: 250 Indirectos: 1000
4.6 Detalle de Gastos:	Capacitador especializado en actividades culturales y deportivas \$1200, material didáctico \$1100, Material de Oficina \$700		
4.7 Costo de referencia USD	Nota: (Se excluye la adquisición de mesas, sillas, parlante, colchoneta) Materiales que no se pueden entregar desde la Administración Zonal \$3 000		

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes	X	50	
Jóvenes	X	50	
Adultos mayores	X	150	
Diversidades Sexo Genéricas			
Mujeres			
Personas con discapacidad			
Pueblos y Nacionalidades Indígenas			
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana			
Animales y Naturaleza			

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:	No se cuenta, dentro de la institución Municipal, Administración Zonal La Delicia, con una Unidad que ejecute con presupuesto municipal esta propuesta.
6.2 Efectividad a alcanzar:	La ejecución del proyecto se justifica frente al análisis costo beneficio ya que llegará a diversos grupos de atención prioritaria accediendo a temática cultural y deportiva La disponibilidad de los recursos económicos se garantizan a través de la asignación presupuestaria en el marco de los presupuestos participativos 2024-2025
6.3 Costo- utilidad; Análisis de beneficios	En 4 meses se realizarán talleres que fomentarán las buenas prácticas deportivas y culturales por lo que se alcanzarán los objetivos planteados. La ejecución del proyecto estará sujeta a la priorización que se desarrolle en el marco de la asamblea de presupuesto participativo, la operatividad y la puesta en marcha del proyecto lo garantizará el proceso de contratación pública implementado por la Administración Zonal.

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:	Débil gestión y organización de los proponentes. Baja convocatoria.
7.2 Factores de riesgo externos:	Inseguridad, condiciones climáticas, cortes de energía eléctrica, insuficiente participación de la comunidad.

8. Análisis Económico

El proyecto social, de ser priorizada en Asambleas de Presupuestos Participativos, contará con los recursos planificados de la parroquia, y se registrará en la planificación operativa 2025

9. Análisis Jurídico

El proyecto social propuesto por la ciudadanía, mismo que cuentan con la evaluación técnica de factibilidad, tal como se desprende de la recomendación de la Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico, se enmarca dentro de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana 038, por consiguiente es legalmente procedente continuar con el proceso respectivo, para los cual se deberá tener muy presente que cualquier inversión a realizarse, producto de la ejecución de los proyectos sociales, deberá hacérsela en predios públicos, en razón de que no se puede erogar recursos en predios privados

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública		SI	NO	X
Cuenta con ficha de prefactibilidad		SI	NO	X

11. Conclusiones y recomendaciones

Realizado el análisis de la solicitud ciudadana, el presente proyecto cuenta con la prefactibilidad, técnica, económica y jurídica, en consecuencia se considera como un proyecto prefactible

12. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	<input checked="" type="checkbox"/>	12.2 No Factible	<input type="checkbox"/>
Elaborado por:		Revisado por:	
F: 		F: 	F: 
LIC. DIANA CADENA		MGS. GABRIELA VACACELA M	ABG. CARLOS CARRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES		DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Revisado por:		Revisado por:	
F: 		F: 	F: 
MGS. JOSÉ SAUD		MGS. GERARDO SUÁREZ	ARQ. JUAN CARLOS ECHEVERRÍA
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS
		Aprobado por:	
		F: 	
		MGS. BYRON CARRIÓN	
		ADMINISTRADOR ZONAL	